



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARCENILLAS DEL RIBERO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto de la Junta Vecinal de Barcenillas del Ribero para el ejercicio 2023, y comprensivo aquel del presupuesto general de este ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Ingresos</i>	<i>2023</i>
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1) Operaciones corrientes:	
4.	Transferencias corrientes	3.580,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.980,00
	A.2) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	12.600,00
	Total ingresos	32.160,00

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Gastos</i>	<i>2023</i>
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.310,00
3.	Gastos financieros	150,00
	A.2) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	16.700,00
	Total gastos	32.160,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Barcenillas del Ribero, a 13 de diciembre de 2023.

El alcalde pedáneo,
Lorenzo Castresana Renovales